lison la qual cruz a de ser de palo y su ba
sa de piedra el acosta pague el mayor
domo que con fee deste auto y certi
ficacion se le pasaran en quenta

Pedro lopez cabezon sobre su libranza y salario

mandaron que el libramiento que se dio a pedro lopez
cabezon de treze ducados en veinte e seis de
setiembre pasado deste año que esta ciudad le libro
por el cuydado de tapar el ponton del campo se suspenda
y no se le de el dicho libramiento y ansi se abierta en la margen
donde se proveyo en el libro de cavildo y el libramiento
que esta ciudad dio a el dicho pedro lopez en veinte y tres de agosto
deste presente año de diez ducados se a de entienda
de treze ducados por el cuidado y asiento que esta ciudad
hizo con el dicho pedro lopez en veinte dias del mes de
abril deste año los quales dichos treze ducados le
pague alonso mateo rrendon receptor de comunas
que con el dicho libramiento de veinte e tres de agosto deste dicho
presente año y traslado deste auto y carta de pago
del dicho pedro lopez se le pasen en quenta los dichos
treze ducados

El licenciado martinez

Alonso de leiua marin

Luis ponce de leon